	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 01/07/2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 (para el régimen público), se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. No. **PA-374-2024**.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-374-2024
OBJETO	<i>APOYAR PROFESIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL RELACIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL CON ACTORES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</i>
CONTRATISTA	<i>DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO</i>
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	<i>JULIÁN CAMILO MORENO</i>
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<i>Veintiocho (28) de mayo de 2024</i>
FECHA DE INICIO	<i>Veintiocho (28) de mayo de 2024</i>
PRÓRROGA No.	<i>N/A</i>
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	<i>Veintisiete (27) de mayo de 2025</i>
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	<i>Veintisiete (27) de mayo de 2025</i>
VALOR	
VALOR INICIAL	Hasta por la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No.	<i>N/A</i>
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	<i>N/A</i>
VALOR TOTAL	Hasta por la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	
FORMA DE PAGO	<p>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así:</p> <p><i>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) Once (11) pagos iguales por valor OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000) M/CTE incluidos todos los impuestos a que haya lugar y c) Un (1) último pago correspondiente a los días de servicio efectivamente prestados.</i></p> <p><i>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</i></p> <p><i>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas. PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe Impreso de las actividades realizadas durante el mes y los soportes. PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de</i></p>

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Acompañar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el relacionamiento con los actores de cooperación internacional en materia de seguridad vial.	1.1) Durante el mes de mayo se brindó apoyo a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el proceso de relacionamiento con actores de cooperación internacional, con el fin de fortalecer alianzas y avanzar en iniciativas conjuntas en materia de seguridad vial. Esta labor incluyó la participación en reuniones bilaterales, la gestión de información técnica y el seguimiento a compromisos establecidos con entidades internacionales. 1.2) Se han sostenido reuniones con cooperantes internacionales, se ha participado en mesas de trabajo y se ha representado a la entidad en foros de discusión y espacios de gestión estratégica.	Anexo 1 OBLIGACION 1	X		
2	Acompañar la definición e instrumentación de las estrategias de intervención con los actores de cooperación internacional establecidas en el PNSV 2022-2031.	2.1) Relacionamiento con cooperación internacional: Se acompañó a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la gestión con actores de cooperación internacional en	Anexo 1. Está dentro de la evidencias en drive OBLIGACION 2	X		

		seguridad vial, participando en reuniones y seguimiento a compromisos. 2.2) Se apoyó la definición e implementación de estrategias de intervención con actores internacionales, en el marco				
3	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la implementación de acciones y estrategias en materia de seguridad vial con los actores de cooperación internacional.	3.1) Relacionamiento con cooperación internacional: Se acompañó a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la gestión con actores de cooperación internacional en seguridad vial, participando en reuniones y seguimiento a compromisos. 3.2) Implementación de acciones conjuntas: Se brindó apoyo en la ejecución de acciones y estrategias en seguridad vial, en coordinación con actores de cooperación internacional.	Anexo 1 OBLIGACION 3	1	X	
4	Apoyar la articulación con los diferentes entes para lograr el desarrollo de gestión de acciones y/o medidas de seguridad vial	4.1) Implementación de acciones conjuntas: Se brindó apoyo en la ejecución de acciones y estrategias en seguridad vial, en coordinación con actores de cooperación	Anexo OBLIGACION 4	1	X	

		internacional. 4.2) Articulación interinstitucional: Se apoyó la articulación con diferentes entes para facilitar la gestión y desarrollo de acciones y medidas en seguridad vial.				
5	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la consolidación de la información relacionada con los actores de cooperación internacional.	5.1) Asimismo, se brindó apoyo en la elaboración de presentaciones para reuniones con la Comisión Mixta con El Salvador, contribuyendo a la documentación de proyectos en curso.	Anexo 1. OBLIGACION 5	X		
6	Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités, eventos, visitas entre otros que le sean asignados por la Dirección de Coordinación Interinstitucional para el logro de los objetivos propuestos.	6.1) Se participó activamente en reuniones con diferentes dependencias y actores de cooperación internacional durante el mes de Mayo, asegurando la representación de la entidad en espacios clave de discusión y planeación.	Anexo 1 Diferentes actas, está dentro de la evidencias en drive OBLIGACION 6	X		
7	Presentar los informes que el supervisor requiera, donde se relacionen las actividades realizadas y resultados alcanzados conforme lo acordado con sus respectivos soportes.	7.1) Se han presentado informes detallados sobre la ejecución del contrato, reflejando las actividades desarrolladas y los avances en cada obligación asignada.	Anexo 1 Se realizó informes de las actividades como se evidencia en el drive. OBLIGACION 7	X		
8	Realizar la gestión documental de los	8.1) Se ha realizado la gestión y actualización	Anexo 1, como se evidencia en el	X		

	temas a cargo y mantener los aplicativos de información al día.	continua de la información en los sistemas correspondientes, garantizando que la documentación requerida se mantenga vigente y disponible para su consulta.	drive. OBLIGACION 8			
9	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	9.1) Se participó en diversas capacitaciones y eventos, tales como: convocatoria becas Koica Sensibilización sobre la correcta ejecución de los contratos. Generalidades Plan Estratégico De Seguridad Vial.	Anexo 1. Capacitaciones que están dentro de las evidencias en drive OBLIGACION 9	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:


Durante el periodo del informe no se realizan recomendaciones u observaciones al contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo del informe no se presentaron oportunidades de mejora.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No X hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

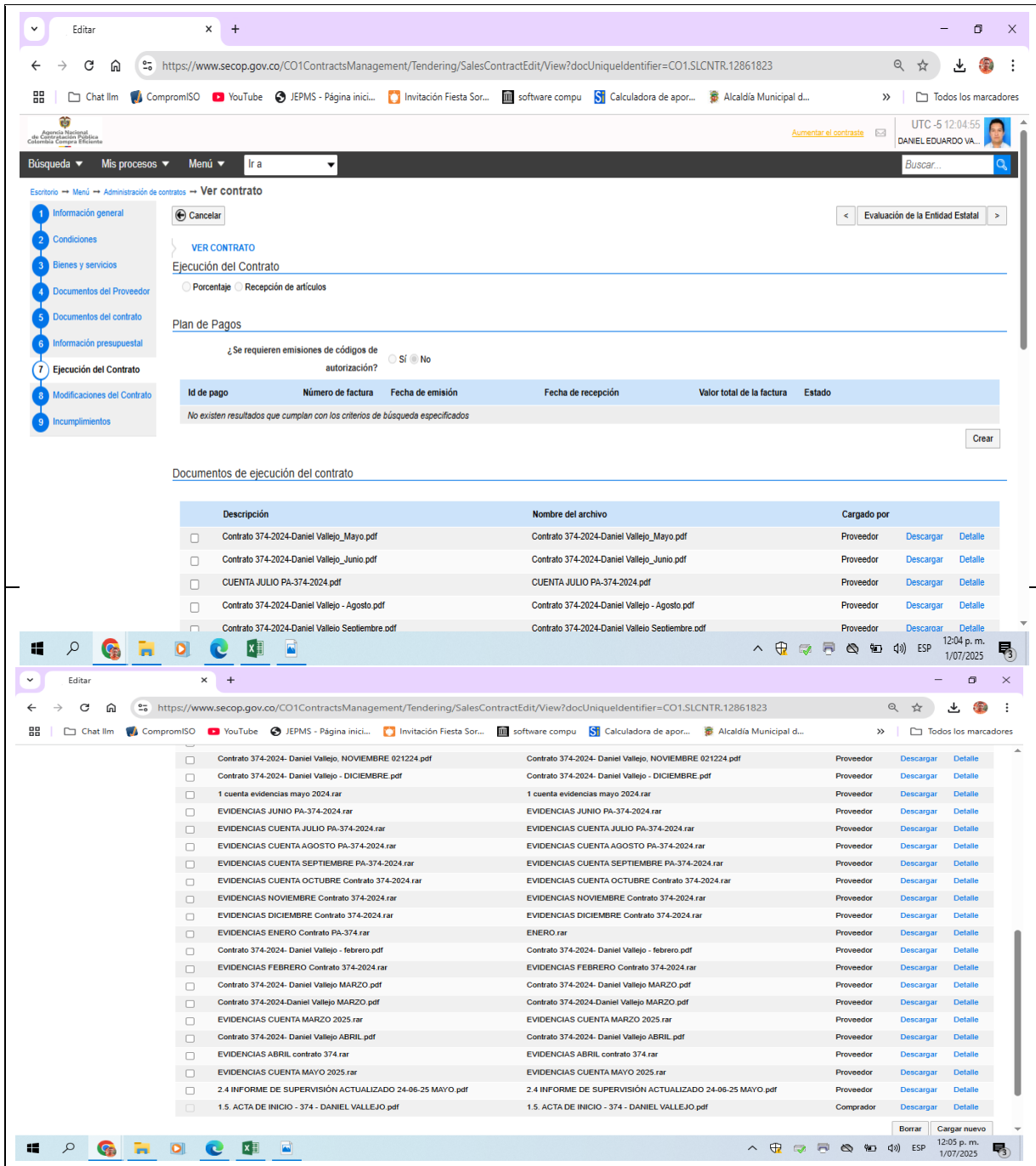
8. CONSTANCIAS

Como supervisor del contrato dejo las siguientes constancias:

- *Este décimo tercero pago, que hace referencia a la primera cuenta de cobro en el marco de la ejecución contractual por valor siete millones seiscientos cincuenta mil pesos M/CTE (\$7.650.000), de la vigencia de los recursos 2020.*
- *Se relacionaron y entregaron las evidencias del mes de Mayo, cargadas en el OneDrive institucional en el enlace COT-PA-374-2024*
- *El contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.*
- *No se encuentran trámites pendientes a cargo del contratista*
- *No se encuentran en curso procesos administrativos y/o sancionatorios.*

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



The screenshot displays a web application interface for contract management. The top navigation bar includes a search bar and a menu. The main content area is titled "VER CONTRATO" and shows the "Ejecución del Contrato" section. Below this, there is a table with columns: "Id de pago", "Número de factura", "Fecha de emisión", "Fecha de recepción", "Valor total de la factura", and "Estado". The table currently shows no results. Below the table, there is a section for "Documentos de ejecución del contrato" with a table listing various documents, including invoices and evidence files, with columns for "Descripción", "Nombre del archivo", and "Cargado por".


Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Contrato 374-2024-Daniel Vallejo_Mayo.pdf	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo_Mayo.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 374-2024-Daniel Vallejo_Junio.pdf	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo_Junio.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTA JULIO PA-374-2024.pdf	CUENTA JULIO PA-374-2024.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 374-2024-Daniel Vallejo - Agosto.pdf	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo - Agosto.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 374-2024-Daniel Vallejo Septiembre.pdf	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo Septiembre.pdf	Proveedor Descargar Detalle

<input type="checkbox"/> Contrato 374-2024- Daniel Vallejo, NOVIEMBRE 021224.pdf	Contrato 374-2024- Daniel Vallejo, NOVIEMBRE 021224.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 374-2024- Daniel Vallejo - DICIEMBRE.pdf	Contrato 374-2024- Daniel Vallejo - DICIEMBRE.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 1 cuenta evidencias mayo 2024.rar	1 cuenta evidencias mayo 2024.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS JUNIO PA-374-2024.rar	EVIDENCIAS JUNIO PA-374-2024.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS CUENTA JULIO PA-374-2024.rar	EVIDENCIAS CUENTA JULIO PA-374-2024.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS CUENTA AGOSTO PA-374-2024.rar	EVIDENCIAS CUENTA AGOSTO PA-374-2024.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS CUENTA SEPTIEMBRE PA-374-2024.rar	EVIDENCIAS CUENTA SEPTIEMBRE PA-374-2024.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS CUENTA OCTUBRE Contrato 374-2024.rar	EVIDENCIAS CUENTA OCTUBRE Contrato 374-2024.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS NOVIEMBRE Contrato 374-2024.rar	EVIDENCIAS NOVIEMBRE Contrato 374-2024.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS DICIEMBRE Contrato 374-2024.rar	EVIDENCIAS DICIEMBRE Contrato 374-2024.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS ENERO Contrato PA-374.rar	ENERO.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 374-2024- Daniel Vallejo - febrero.pdf	Contrato 374-2024- Daniel Vallejo - febrero.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS FEBRERO Contrato 374-2024.rar	EVIDENCIAS FEBRERO Contrato 374-2024.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 374-2024- Daniel Vallejo MARZO.pdf	Contrato 374-2024- Daniel Vallejo MARZO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 374-2024-Daniel Vallejo MARZO.pdf	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo MARZO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS CUENTA MARZO 2025.rar	EVIDENCIAS CUENTA MARZO 2025.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Contrato 374-2024- Daniel Vallejo ABRIL.pdf	Contrato 374-2024- Daniel Vallejo ABRIL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS ABRIL contrato 374.rar	EVIDENCIAS ABRIL contrato 374.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS CUENTA MAYO 2025.rar	EVIDENCIAS CUENTA MAYO 2025.rar	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO 24-06-25 MAYO.pdf	2.4 INFORME DE SUPERVISIÓN ACTUALIZADO 24-06-25 MAYO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 1.5. ACTA DE INICIO - 374 - DANIEL VALLEJO.pdf	1.5. ACTA DE INICIO - 374 - DANIEL VALLEJO.pdf	Comprador Descargar Detalle

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de apoyo a la supervisión establecidas en el Manual de Contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato,

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

dejo expresa constancia del recibo a satisfacción de los servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de siete millones seiscientos cincuenta mil pesos M/CTE. (\$7.650.000)

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
 NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: JULIÁN CAMILO MORENO
 CARGO SUPERVISOR: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL-PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16.

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.